



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. Rs No 0284 DE 21 MAY 2018

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria Beca de Investigación de una Colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”.

LA SUBDIRECTORA DE DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales conferidas mediante la Resolución 600 del 20 de septiembre de 2017, el Acuerdo No. 257 de 2006, Acuerdo 02 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que el 5 de febrero de 2018 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural expidió la Resolución No 37, “Por medio la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018”, con el objeto de fomentar los proyectos que contribuyan a la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio, así como afianzar la identidad y memoria histórica de la ciudad de Bogotá.

Que la convocatoria *Beca de Investigación de una colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá* se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, publicó en su página web www.idpc.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la *Beca de Investigación de una colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá*.

Que de acuerdo con lo previsto en las condiciones específicas de la convocatoria, el número de estímulos a otorgar es uno (1) y el valor del estímulo es de veinte millones de pesos (\$20.000.000).

Que el día 1 de marzo de 2018 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC procedió a publicar aviso modificatorio a los términos de la convocatoria *Beca de Investigación de una colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

BIDS
RESOLUCIÓN NO. 0284 DE 21 MAY 2018

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria Beca de Investigación de una Colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC procedió a publicar el 21 de marzo de 2018, el listado de inscritos de la convocatoria, *Beca de Investigación de una colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá*.

Que el día 6 de abril de 2018, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar de la convocatoria *Beca de Investigación de una colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá* otorgando para tales efectos los días 9, 10 y 11 de abril de 2018.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC procedió a publicar el 13 de abril de 2018 listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de la convocatoria *Beca de Investigación de una colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá* en el cual se señala que las cuatro (4) propuestas presentadas, dos (2) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que el 19 de abril de 2018, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC procedió a publicar el listado aclarado de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de la convocatoria *Beca de Investigación de una colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá*, en el cual se señala que la propuesta “Cultura visual de la muerte: visualizando lo Invisible en la cultura material funeraria de la Bogotá del Siglo XIX” inscrita bajo el código 827-005, se encuentra habilitada de conformidad con las observaciones relacionadas en el citado listado.

Que por lo anteriormente expuesto, el número de propuestas habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado pasa de dos (2) a tres (3) propuestas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. Rs. No 0284 DE 21 MAY 2018

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria Beca de Investigación de una Colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”.

Que según lo establecido en el numeral 5.8.1. JURADOS de las condiciones generales de participación, El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión.

Que mediante Resolución No 184 del 23 de abril de 2018 se designaron como jurados de la convocatoria a las expertas: María Isabel Gómez de Chaves, Liliana Cortes Garzón y María Alejandra Garavito Posada.

Que según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, **Criterios de evaluación**, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez formal, conceptual y argumentativa de la propuesta y coherencia entre los componentes que la conforman.	40 puntos
Perfil y trayectoria de los participantes.	20 puntos
Viabilidad técnica y económica de la propuesta	20 puntos
Impacto de la propuesta de divulgación y socialización del producto final de investigación.	20 puntos
TOTAL	100 puntos

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. RS No 0284 DE 21 MAY 2018

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria Beca de Investigación de una Colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”.

Que según acta de selección de fecha 9 de mayo de 2018, suscrita por el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria *Beca de Investigación de una colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá*, se recomienda seleccionar como ganador a quien se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, la entidad cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal enunciado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganador de la convocatoria *Beca de Investigación de una colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá* del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018 a:

Nº de Inscripción	Nombre de la propuesta	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre del Representante	Documento de Identificación	Puntaje Definitivo	Valor del estímulo económico
827-004	Colección Pictórica De La Iglesia De San Ignacio	Agrupación	Villalobos, Matiz, Leal	María Constanza Villalobos Acosta	C.C. 51.586.459	80	Veinte millones de pesos moneda corriente (\$20.000.000)

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0284 DE 21 MAY 2018

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria Beca de Investigación de una Colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”.

PARÁGRAFO 1: De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del Acta de Selección de Ganadores, el jurado recomienda que en el evento de presentarse inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, se deberá entregar el estímulo a:

N° de Inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del participante	Nombre del Representante	Documento de Identificación
827-005	Cultura Visual De La Muerte: Visualizando Lo Invisible en la Cultura Material Funeraria de la Bogotá Del Siglo XIX	Antropólogos Investigadores De Patrimonio	Jenny Paola Becerra Castro	c.c 1.032.365.665

ARTÍCULO 2: El estímulo económico se entregará de la siguiente manera:

Una vez publicada la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado, se iniciaran los trámites administrativos pertinentes que permitirán realizar los siguientes desembolsos:

- **Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%)** del valor total del estímulo económico, posterior a la publicación de la resolución por la cual se designa el ganador, entrega oportuna de los documentos requeridos para la ejecución del estímulo por parte del ganador y aprobación de la garantía.
- **Un segundo desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%)** del valor total del estímulo económico con la presentación de un informe de avance y ejecución del proyecto y del documento investigativo a los tres (3) meses.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. Rs No 0284 DE 21 MAY 2018

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria Beca de Investigación de una Colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”.

- **Un tercer desembolso equivalente al diez por ciento (10%)** del valor total del estímulo económico con la presentación y aprobación del informe final y documento investigativo junto con anexos -licencias de uso de imágenes para publicación, fotografías en alta resolución, grabaciones sonoras y/o audiovisuales, entre otros-.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a las que haya lugar.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos del estímulo económico a que hace mención el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 326
Objeto	Beca de Investigación de una colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá.
Valor	\$ 20.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-03-25-1107-158
Concepto	158 - Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito Capital.
Fecha	5 de febrero del 2018

PARÁGRAFO 2: Los desembolsos del estímulo económico está sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja), asignado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC por la Secretaria de Hacienda Distrital.

ARTÍCULO 3: Ordenar a la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC el desembolso de los estímulos a favor del seleccionado como ganador, de acuerdo al monto señalado en las condiciones específicas de la convocatoria respaldado como se indica en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. Rs No 0284 DE 21 MAY 2018

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria Beca de Investigación de una Colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”.

ARTÍCULO 4: Los ganadores deberán cumplir con los deberes establecidos en el numeral 5.11. **Deberes de los ganadores** de la cartilla que contiene las condiciones generales de participación, así mismo deberán cumplir con los deberes estipulados en las condiciones específicas de la beca.

ARTÍCULO 5: El ganador deberá constituir garantía a favor del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de **CUMPLIMIENTO** por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de la misma.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución de la propuesta el ganador mantendrá vigente la póliza de cumplimiento; en caso de cualquier modificación deberá ampliarse la misma.

ARTÍCULO 6: Cuando el Instituto Distrital Patrimonio Cultural – IDPC tenga conocimiento que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la cartilla.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0284 DE 21 MAY 2018

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria Beca de Investigación de una Colección de Bienes Culturales Muebles en Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”.

ARTÍCULO 7: El ganador deberá desarrollar la propuesta, teniendo como fecha límite el 30 de noviembre de 2018, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 8: Notificar el contenido de la presente Resolución al participante seleccionado como ganador, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 9: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (www.idpc.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 10: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley en los términos del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

M. Castañeda

MARGARITA LUCIA CASTAÑEDA VARGAS

Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural

Proyectó: Nathaly Bonilla – Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *NB*

Revisó: Liliana Pamplona Romero – Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *LR*

Giovanna Morales - Contratista Asesoría Jurídica, IDPC. *GM*

Andrés López - Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *AL*

Aprobó: Yadira Barreto Ávila - Asesora Jurídica IDPC. *YBA*